



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 2021-00837 00

Téngase por notificado al demandado WALTER SANCHEZ BELTRAN, quien se notificó personalmente del mandamiento de pago librado en contra de la demandada (Conforme al acta de notificación personal vista a folio 22 del expediente digital).

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proceso se encontraba al despacho, por secretaría contrólase el término con el que cuenta el precitado demandado, para proponer las excepciones de mérito en su defensa, fenecido, retorne el expediente al Despacho para proceder conforme en estricto derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE (2),

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>079</u> de hoy 22 DE OCTUBRE 2021</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **4844030691cc5db1aba56dadd3518fe0da0c952e6e38bb6f7d50576ce0a5be2f**

Documento generado en 19/10/2021 10:48:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>